

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Oficio Ordinario N° 305 de fecha 31.07.2023, de Director Subrogante Instituto Politécnico Santa Cruz a Director Departamento de Educación Municipal Solicitando Autorizar Habilitación de Espacios Deportivos Instituto Politécnico Santa Cruz.
4. Memorándum N° 183 de fecha 31.07.2023, de Encargado de Infraestructura DAEM a Jefa de Finanzas DAEM solicitando la Aprobación del Proyecto "Habilitación de Espacios Deportivos Instituto Politécnico Santa Cruz"
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1469 de Fecha 27.09.2023, de la Jefa de Finanzas DAEM.
6. Decreto Exento N° 4174 de fecha 27.09.2023, que Llama a Propuesta Pública ID 3863-99-LQ23.
7. Acta de Evaluación de fecha 20.12.2023.
8. Evaluación de Experiencia de Encargado de Infraestructura DAEM.
9. Certificado N° 796 de fecha 27.12.2023, Sesión Extraordinaria N° 77 del Concejo Municipal, que Aprueba la Suscripción de Contrato.
10. Decreto Exento N° 5724 de fecha 27.12.2023, que Adjudica la Licitación "Habilitación de Espacios Deportivos Instituto Politécnico Santa Cruz", ID: 3863-99-LQ23, al Proveedor Constructora Los Cóndores SpA.
11. Reclamo INC-834692-B6G7Q6 ante la Dirección de Compras Públicas presentado por ARQUIMED Innovación de fecha 08.01.2024.
12. Decreto Exento N° 0400 de fecha 22.01.2024, que Notifica Inicio del Proceso de Invalidación de los Actos Administrativos de la Licitación "Habilitación de Espacios Deportivos Instituto Politécnico Santa Cruz".
13. Descargos de fecha 12.02.2024, presentados por Constructora Los Cóndores SpA.
14. Decreto Exento N° 1446 de fecha 26.03.2024, que Acoge Descargos de la Constructora Los Cóndores SpA.
15. Certificado de Fianza N° B0166977
16. Prorroga de Certificado de Fianza N° B0166977-01
17. Acta de Entrega de Terreno de fecha 15.05.2024.
18. Memorándum N° 132 de fecha 15.05.2024, del Director de Educación Municipal a Director de Obras Municipales, solicitando Paralización de la Obra.
19. Informe Técnico del ITO a cargo del Proyecto de fecha 15.05.2024, que indica razones de paralización.
20. Decreto Exento N° 2421 de fecha 16.05.2024, que Paraliza la Obra a partir del 16.05.2024 hasta el 19.06.2024.
21. Acta de Reinicio de fecha 19.06.2024.
22. Decreto Exento N° 3182 de fecha 21.06.2024, que Aprueba Acta de Reinicio de la Obra.
23. Informe Técnico del ITO a cargo del Proyecto de fecha 06.09.2024, que indican las razones de la Paralización.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tuvo el Departamento de Administración de Educación Municipal de realizar el Proyecto de "Habilitación De Espacios Deportivos Instituto Politécnico Santa Cruz".
2. Que debido a que se considera la ejecución de un Cierre Perimetral, lo que implica la Ejecución de un Tabique de Perfilería Metálica Revestido con Planchas de Terciado Estructural, la Instalación de Planchas de Acrílico, sobre Tabique y la Instalación de Toldos de Tela Tipo Textil PVC, hasta la altura total de la Estructura Existente, surge la problemática de Estabilidad Estructural y Durabilidad sobre dicha propuesta
3. Que por lo anterior, debido a los problemas mencionados, es necesario considerar la Paralización de la Obra con el fin de evaluar soluciones que garanticen la Integridad de la Estructura, la Seguridad del Proyecto y el Cumplimiento de los Estándares de Calidad requeridos. Esta medida es fundamental para evitar Daños Mayores, Garantizar la Seguridad del Personal, Minimizar los Costos Futuros y cumplir con todas las Normativas y Especificaciones Técnicas Aplicables.
4. El Proyecto fue financiado con cargo al Presupuesto conservación de infraestructura escolar liceo bicentenario, cuenta presupuestaria N°215.31.02.004.001.016.

DECRETO

EXENTO N° 4431

1. **APRUEBASE PARALIZACIÓN** de la Obra denominada "**Habilitación de Espacios Deportivos Instituto Politécnico Santa Cruz**", a partir del día 06.09.2024, a cargo de la **Constructora Los Cóndores Spa.**, RUT N° 76.272.942-3, representada por Don **Alfonso José Castro Amenábar**, RUT N° 15.383.284-6, con domicilio en Avenida España N° 1555, Comuna y Ciudad de Curicó.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/ERVV/MITE/MARR/CMRC/DAMI/rcp

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
- Archivo (01)
-----/